

CEI PADRE VILLOSLADA MONTELLANO



PROPUESTA CURRICULAR DIDÁCTICA 27 / 09 / 2024

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
(Firma)			
(Nombre)	Reyes Cruces Rodríguez Rosario Macías Reina Isabel M ^a Gómez del Valle Rosario Román Romero	Reyes Cruces Rodríguez Rosario Macías Reina Isabel M ^a Gómez del Valle Rosario Román Romero	Ángel Acedo López
(Cargo)	Equipo de Ciclo	Equipo de Ciclo	Director Gerente

ÍNDICE

1. Evaluación
2. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares articulados en una propuesta pedagógica específica:
 - a. Competencias Claves. Descriptores operativos
 - b. Competencias Específicas por áreas
 - c. Criterios de evaluación por áreas
 - d. Saberes Básicos
 - e. Situaciones de aprendizaje
 - f. Metodología
 - g. Evaluación

1. La evaluación en el Primer ciclo de Educación Infantil, se caracteriza por ser:

Global: por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales.

Continua: al ser un proceso en el que el tutor/a recoge de modo continuo información del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Formativa: al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Referentes: Criterios de evaluación de cada área a través de los cuales se medirá el grado de adquisición de las competencias específicas.

2. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES ARTICULADOS EN UNA PROPUESTA DIDÁCTICA ESPECÍFICA.

ELEMENTOS CURRICULARES

OBJETIVOS	Logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las CC
COMPETENCIAS CLAVE	Desempeños imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. <i>Son la adaptación al sistema educativo español de las CC establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22/05/2018 relativa a las CC para el aprendizaje permanente.</i>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área/materia/ámbito. Las CE constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las CC y por otra los Saberes Básicos y los Criterios de Evaluación.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las CE de cada área/materia/ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
SABERES BÁSICOS	Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área/materia/ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las CE.
SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Situaciones y actividades que implican el despliegue, por parte del alumnado, de actuaciones asociadas a CC y CE y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

a.- Competencias Claves:

- a. Competencia en comunicación lingüística.
- b. Competencia plurilingüe.
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d. Competencia digital.
- e. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f. Competencia ciudadana. – Competencia emprendedora.
- g. Competencia en conciencia y expresiones culturales.

a.1 Descriptores Operativos

Competencia en comunicación lingüística.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CCL1. Expresa sensaciones, necesidades y deseos a través de diferentes manifestaciones (tanto verbales como no verbales) en diferentes situaciones presentes en su vida cotidiana y participa de manera espontánea en interacciones con otros iguales con interés, curiosidad y respeto.

CCL2. Interpreta los diferentes estímulos y mensajes (tanto verbales como no verbales) recibidos en el entorno más cercano e interacciona con otras personas de manera activa.

CCL3. Extrae información a partir de la interacción con otras personas a través de la expresión gestual y corporal, favoreciendo con esta información la adquisición de un lenguaje oral que le permita comunicarse de manera gradual y progresiva con sus iguales.

CCL4. Se familiariza de forma lúdica con distintos modelos alfabéticos previos a la lectura adaptados a su edad, respetando los diferentes ritmos de desarrollo personal y despertando su interés y curiosidad. Asimismo, manifiesta interés hacia la literatura infantil con actividades basadas en la escucha oral (nanas, canciones, cuentos...).

CCL5. Establece vínculos afectivos con los demás a través de actividades lúdicas, promoviendo la interacción social con otras personas y desarrollando habilidades de respeto y convivencia hacia estas.

Competencia plurilingüe.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CP1. Comienza a conocer otros códigos lingüísticos distintos a su lengua familiar a través de la escucha activa de mensajes orales emitidos por personas adultas de su entorno, manifestando interés y disfrute hacia otras lenguas.

CP2. Se familiariza con la realidad plurilingüe de su entorno, a través de la realización de actividades lúdicas desarrolladas en el aula.

CP3. Se acerca a la diversidad lingüística de su entorno, facilitando la relación con otras personas y contribuyendo, así, a la mejora de la convivencia.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
STEM1. Observa y experimenta a través del manejo de juegos y juguetes, iniciándose de forma progresiva en la coordinación de la motricidad fina.
STEM2. Observa, percibe y anticipa la sucesión de actividades propias de los ritmos de su vida cotidiana y se inicia en el conocimiento de su cuerpo a través de los sentidos.
STEM3. Se inicia en el descubrimiento de los objetos que le rodean y muestra coordinación en los movimientos que realiza en respuesta a estímulos externos.
STEM4. Maneja objetos en situaciones de juego, estableciendo relaciones entre ellos en función de sus características básicas e interaccionando con los demás.
STEM5. Muestra satisfacción por jugar al aire libre, participando con espontaneidad en actividades en contacto con la naturaleza y respetando las indicaciones que se le dan para velar por su seguridad y el cuidado de los elementos naturales.

Competencia digital.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CD1. Comienza a mostrar interés en el uso de diferentes juguetes y herramientas digitales, mostrando interés y curiosidad a través del juego y estimulando, de esta forma, la creatividad.
CD2. Utiliza diversos juguetes y herramientas digitales de manera intuitiva, que le facilitan la expresión de sentimientos y emociones, a través de situaciones lúdicas.
CD3. Interactúa con otras personas en situaciones de trabajo en equipo con herramientas digitales, que le permitan desarrollar destrezas y habilidades motoras y perceptivas.
CD4. Participa en juegos y actividades lúdicas utilizando distintas herramientas digitales y sigue unas pautas sencillas que se le indican para conseguir un uso seguro y saludable de estas herramientas.
CD5. Se inicia a través de actividades lúdicas en el uso de herramientas digitales y se enfrenta a pequeñas situaciones problemáticas que intenta solucionar solicitando ayuda a las personas de su entorno.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CPSAA1. Manifiesta emociones y sentimientos y reclama atención cuando se encuentra ante situaciones que no puede resolver, empezando a mostrar afecto mediante expresiones verbales y gestuales.
CPSAA2. Responde a estímulos y afronta pequeñas adversidades, anticipándose a las situaciones a medida que interioriza e incorpora en su rutina diaria hábitos de autocuidado y, a través del juego de imitación, observa y reproduce conductas basadas en el trato no discriminatorio.
CPSAA3. Muestra interés en participar en situaciones de juego, reproduciendo conductas, expresando emociones y estableciendo vínculos, a la vez que empieza a desarrollar su propia identidad.
CPSAA4. Participa libremente en actividades que se le ofrecen y empieza a identificar y regular sus emociones ganando confianza en sí mismo.
CPSAA5. Se inicia en la capacidad de anticipar las secuencias de actividades cotidianas y emite mensajes verbales y gestuales solicitando atención cuando quiere satisfacer necesidades básicas.

Competencia ciudadana.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CC1. Establece vínculos de apego con otras personas, asimilando de manera progresiva, mediante la mediación de las personas adultas, las distintas costumbres propias de su entorno, favoreciendo, de este modo, el desarrollo de las relaciones sociales y personales.
CC2. Se relaciona con otras personas de su entorno y reproduce, a través del juego de imitación, conductas previamente observadas en su entorno, adquiriendo de manera progresiva, con la ayuda de las personas adultas, herramientas para ofrecer y pedir ayuda con respeto y empatía.
CC3. Comienza a percibir las expresiones emocionales de las otras personas de manera que se sienten valorados y respetados, facilitando, así, la adopción de actitudes de respeto, empatía y amistad hacia los demás.
CC4. Comienza a descubrir y conocer el medio natural en el que vive, identificando, con interés y curiosidad, los elementos naturales más habituales de su entorno, mostrando actitud de respeto hacia ellos.

Competencia emprendedora.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CE1. Explora los objetos de su entorno y se inicia en la aplicación de procesos manipulativos que le proporcionan información sobre sus cualidades y posibles usos, así como la necesidad de su cuidado y conservación.

CE2. Empieza a investigar su entorno con curiosidad e imita los comportamientos que observa en las personas cercanas, sintiéndose atraído por las actividades lúdicas en grupo.

CE3. Formula y emite mensajes para satisfacer sus necesidades de afecto, alimentación o ayuda, a la vez que comprende mensajes sencillos que recibe a través de diferentes lenguajes (verbal, gestual, musical...).

Competencia en conciencia y expresiones culturales.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O LA ALUMNA...

CCEC1. Disfruta con las interpretaciones musicales y las representaciones teatrales y expresa sus emociones libremente, iniciándose en el respeto a las mismas y a los demás.

CCEC2. Manifiesta interés y disfrute por distintas actividades lúdicas, musicales y plásticas relacionadas con su patrimonio que le permiten expresar con libertad sus vivencias y emociones.

CCEC3. Expresa mediante gestos o palabras sencillas su agrado o desagrado por las expresiones artísticas de distinto tipo y empieza a desarrollar su gusto por determinadas expresiones y obras.

CCEC4. Se inicia en la expresión plástica a través de pinturas, estampaciones, etc. y en la expresión sonora mediante sonidos que realiza con su propio cuerpo y con objetos o instrumentos de percusión de manera lúdica. Disfruta expresándose libremente.

b.- Competencias específicas por áreas.

Área 1. Crecimiento en Armonía

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Área 2. Descubrimiento y Exploración del Entorno.

1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

Área 3. Comunicación y Representación de la Realidad.

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

b.- Criterios de evaluación por áreas.

Área 1. Crecimiento en Armonía.

- 1.1. Adecuar sus acciones y reacciones a cada situación, explorando sus posibilidades motoras y perceptivas y progresando en precisión, coordinación e intencionalidad, confiando en las propias posibilidades.
- 1.2. Mostrar aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones, mejorando progresivamente en su conocimiento.
- 1.3. Manifestar actitud emocional y sentimientos de confianza, afecto, seguridad y competencia en la realización de cada acción.
- 1.4. Adquirir nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo, en relación con las actividades y rutinas de la vida cotidiana, así como de otros acontecimientos.
- 1.5. Interaccionar lúdica y espontáneamente con las personas que le rodean y con su entorno más cercano.
- 2.1. Expresar emociones y sentimientos, desarrollando de manera progresiva la conciencia emocional y estrategias de regulación emocional.
- 2.2. Relacionarse con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.
- 2.3. Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación que contribuyan a la construcción progresiva de su autoestima, así como solicitando y prestando ayuda.

- 3.1. Incorporar destrezas y hábitos relacionados con el cuidado del entorno y el autocuidado, manifestando satisfacción por los beneficios que le aportan.
- 3.2. Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la vida cotidiana, asociadas a situaciones, procedimientos y actitudes concretas.
- 3.3. Adquirir hábitos relacionados con la sostenibilidad que repercuten en el bienestar personal, cuidando y respetando el entorno y los materiales con los que interactúa.
- 4.1. Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas, respetando los distintos ritmos individuales.
- 4.2. Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género, el trato no discriminatorio a las personas con discapacidad y el respeto a los derechos humanos, a través del juego de imitación y simbólico.
- 4.3. Iniciarse en la resolución de conflictos con sus iguales de forma positiva con la mediación de la persona adulta, experimentando los beneficios de llegar a acuerdos.
- 4.4. Acercarse a manifestaciones culturales y artísticas propias del entorno, desarrollando actitudes de interés y disfrute hacia el patrimonio material e inmaterial de la cultura andaluza.

Área 2. Descubrimiento y Exploración del Entorno.

- 1.1. Manipular y relacionar objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés.
- 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.
- 1.3. Aplicar en la medida de sus posibilidades sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas para ir progresivamente ubicándose en el espacio, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo, con el de los demás y con los objetos.
- 1.4. Integrar las rutinas asociadas a la vida cotidiana del aula como primer acercamiento a las nociones temporales (tiempo de alimentación, higiene, juego y descanso, el día y la noche, etc.).
- 2.1. Gestionar las dificultades cotidianas, retos y problemas, partiendo de las conductas exploratorias, la observación y la manipulación con curiosidad, interés e iniciativa, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas.
- 2.2. Descubrir y conocer soluciones alternativas a través de distintas estrategias, teniendo en cuenta de manera progresiva las de los demás.
- 3.1. Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza, observando, vivenciando, experimentando y distinguiendo las características de los elementos naturales del entorno

en contextos cercanos, mostrando una actitud de respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan.

3.2. Identificar y nombrar los fenómenos atmosféricos habituales en su entorno, explicando sus consecuencias en la vida cotidiana.

3.3. Usar con cuidado y respeto los elementos del entorno con los que interactúa.

Área 3. Comunicación y Representación de la Realidad.

1.1. Establecer y reforzar los vínculos afectivos con los demás, participando con interés en interacciones y en contextos cotidianos de comunicación, y utilizando los diferentes sistemas comunicativos.

1.2. Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.

1.3. Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias con curiosidad y disfrute, utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes.

1.4. Tomar la iniciativa en la interacción social disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.

1.5. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas manifestando interés y curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos.

2.1. Interpretar los estímulos y mensajes del entorno reaccionando de manera adecuada.

2.2. Expresar sensaciones, sentimientos y emociones ante distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales, con especial atención a las propias de la cultura andaluza.

2.3. Observar con interés textos escritos y símbolos presentes en la vida cotidiana.

2.4. Discriminar sonidos propios de su entorno, utilizando audiciones.

2.5. Participar en juegos de imitación de personas, animales, objetos o situaciones, utilizando técnicas de expresión corporal.

3.1. Utilizar el lenguaje oral para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones, vivencias; regulando las acciones e interactuando en diferentes situaciones y contextos.

3.2. Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, utilizando los medios materiales propios de los mismos.

3.3. Producir mensajes ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.

3.4. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones y juegos musicales.

3.5. Disfrutar con actitud participativa de los ritmos, cantes y bailes del folklora andaluz.

4.1. Participar en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito, con especial atención a composiciones andaluzas, mostrando una actitud activa.

4.2. Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales, incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa.

5.1. Relacionarse con naturalidad, respetando las diferencias o singularidades, enriqueciéndose de la realidad lingüística y cultural del aula.

5.2. Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, las obras musicales, los audiovisuales, las danzas o las dramatizaciones, con especial dedicación a las manifestaciones culturales andaluzas, avanzando en una actitud participativa y de cuidado del medio ambiente.

5.3. Disfrutar con fragmentos de canciones, cuentos, poesías o rimas en lengua extranjera.

d.- Saberes básicos por áreas.

Área 1. Crecimiento en Armonía

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo

- Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno.
- Identificación y respeto de las diferencias propias de la diversidad presente en su entorno más cercano.
- Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz.
- Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas.
- Exploración y experiencias activas. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo integral.
- El contacto con las otras personas y con los objetos.
- Iniciativa y curiosidad por adquirir nuevas capacidades.
- Experimentación manipulativa y dominio progresivo de coordinación visomotriz en el contacto con objetos y materiales en situaciones de la vida cotidiana.
- Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura en las diferentes acciones y situaciones de la cotidianidad del aula.
- Estrategias para identificar, prevenir y evitar situaciones de riesgo o peligro.
- El juego como actividad para el bienestar y disfrute, la comunicación y la autoafirmación.
- Juego corporal, exploratorio, sensorial y motor.
- Aprendizaje y descubrimiento de juegos tradicionales del entorno.

B. Desarrollo y equilibrio afectivos

- Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.
- Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas.
- Aceptación y control progresivo de las emociones y manifestaciones propias de su desarrollo afectivo.
- Aproximación a estrategias equilibradas para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda, demanda de contacto afectivo.
- Integración de estrategias socioemocionales básicas, la calma y la atención.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno

- Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas de grupo.
- El cuidado de uno mismo y la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, higiene, movimiento y descanso, como elementos indispensables para una adecuada autonomía
- Destrezas y hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene y el aseo personal, el descanso, la limpieza y cuidado de espacios.
- Adquisición de hábitos de consumo responsable y equilibrio ajustado de los bienes a las necesidades reales.
- Acciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás. Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado. Actividad física estructurada.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela. El proceso de acogida desde el respeto a la realidad diversa y pluricultural.
- Los primeros vínculos afectivos. Apertura e interés hacia otras personas. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia. La diversidad familiar.
- El aula y el centro como primeros grupos sociales de pertenencia.
- Primeras relaciones sociales desde el afecto, el respeto y la tolerancia. Inicio en la cooperación. Acercamiento a la diversidad derivada de distintas formas de discapacidad y sus implicaciones en la vida cotidiana.
- Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: alteridad, escucha, paciencia y ayuda.

- Estrategias elementales para la convivencia y gestión pacífica de conflictos, mediante la mediación de la persona adulta y el diálogo.
- Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa.
- Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno, la pluriculturalidad: una oportunidad de enriquecimiento personal.
- Interés y disfrute hacia el patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

Área 2. Descubrimiento y Exploración del Entorno.

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.
- Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.
- Identificación de las cualidades o atributos básicos de los objetos (forma, color y tamaño) y materiales. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.
- Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- Cuantificadores básicos contextualizados.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.
- Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
- Proceso de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno, etc.
- Primeros pasos en el método científico a través de estrategias exploratorias libres, observación, manipulación, descubrimiento, establecimiento de hipótesis y comprobación vivenciada.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Efectos de las propias acciones en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.
- Experimentación con los elementos naturales.
- Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.

- Curiosidad y respeto hacia la naturaleza, los seres vivos y los derechos de los animales.
- Participación activa en la exploración del entorno natural más cercano, utilizando para ello los sentidos.
- Observación de los animales y plantas presentes en el entorno inmediato, familiarizándose con algunas especies autóctonas.

Área 3. Comunicación y Representación de la Realidad.

A. Intención y elementos de la interacción comunicativa

- El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo.
- La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan.
- El contacto e intercambio visual.
- Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal.
- Nanos, canciones de arrullo, retahílas y juegos de regazo.
- Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas.
- Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.
- Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera para intervenir.
- El turno de diálogo y la alternancia en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad.

B. Las lenguas y sus hablantes

- Repertorio lingüístico individual.
- Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.
- Expresión de necesidades, vivencias y emociones.
- Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.

- Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso.
- La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.
- Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.
- Vocabulario. Denominación de la realidad. D. Aproximación al lenguaje escrito.
- Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
- Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.
- Lectura a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria

- Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido libre de prejuicios, que respondan a los retos del siglo XXI y desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad étnico-cultural.
- Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia.
- Textos literarios infantiles orales y escritos de la cultura andaluza.

F. El lenguaje y la expresión musicales

- Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten
- Acercamiento a los bailes, toques y cantos del folklore andaluz.
- Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos.
- La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno.
- Sonidos, entonación y ritmo.
- Discriminación auditiva.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales, colores, volúmenes, texturas, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.
- Expresiones plásticas y visuales. Otras expresiones artísticas.
- Manifestaciones artísticas andaluzas. H. El lenguaje y la expresión corporales.
- Expresión libre a través del gesto y del movimiento.
- Desplazamientos por el espacio.
- Juegos de imitación a través de mímica, marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.
- Disfrute de la expresión corporal.

e.- Situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que las tutoras de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. Estas deben partir del contexto del alumno/a para ser lo más significativas para ellos/as. Las situaciones de aprendizaje deben tender a la adquisición de la competencia Aprender a Aprender, en la cual desarrollamos cinco fases claves para que esta competencia sea adquirida por el alumnado. Fases: Contexto – Experiencia – Reflexión – Acción – Evaluación.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Se llevarán a cabo tres situaciones de aprendizaje en cada nivel educativo del primer ciclo de Infantil. Se realizará una distribución de los criterios de evaluación y de saberes básicos de cada una de las áreas en los tres cursos académicos, atendiendo al nivel madurativo de los alumnos de las distintas edades.

f.- Metodología.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. Queremos que nuestra metodología facilite y haga agradable el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma que suponga una decisiva contribución al desarrollo integral de los alumnos/as y a la adquisición de aprendizajes significativos. Para que esto sea posible se organizarán y se proporcionarán actividades y experiencias, espacios y tiempos, materiales y ambientes que configuren un medio óptimo para su desarrollo. Es decir, que sea un instrumento capaz de guiar la práctica educativa. **Pretendemos que el alumnado aplique los conocimientos adquiridos a situaciones problemáticas del contexto en el cual se contextualiza.** Buscamos que nuestra forma de enseñar tienda a desarrollar en los alumnos/as las destrezas y habilidades para su integración activa en el contexto en el cual se desenvuelven.

Se facilitará que todo conocimiento nuevo se integre en su esquema de conocimientos previos, ampliándolos y a veces haciendo modificaciones de los mismos. Deben adquirir el hábito de siempre establecer relaciones significativas entre los

conocimientos nuevos con los que ya poseía. Esto será posible al buscar procedimientos que tengan sentido para ellos, basados en su vida, en los juegos, en sus necesidades e intereses. Los aprendizajes serán funcionales, es decir, que serán utilizados en formas diversas y en cualquier situación de la vida cotidiana.

En el primer ciclo es importante que la organización espacial estimule la interacción entre iguales y con los adultos, la realización de acciones sobre los objetos y los libres desplazamientos, todo ello en un marco de seguridad física y emocional.

Por su parte, la organización del tiempo va más allá de la distribución temporal de las actividades o de la confección de horarios. El tiempo, además de elemento organizativo, ha de ser considerado un factor relevante en el proceso de construcción personal de niños y niñas.

En los primeros niveles de la etapa, el tiempo va íntimamente relacionado con la satisfacción de las necesidades biológicas, poco a poco, estos ritmos se van adaptando hacia otras necesidades de carácter más social.

La formación de rutinas será muy útil ya que a través de la vivencia de un tiempo escolar organizado y predecible, niños y niñas van estableciendo orden y regularidad en sus actuaciones y en las de los demás y aprendiendo ciertas nociones temporales. Las actividades de enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas de estas edades, están marcadas por los juegos y las rutinas de la vida cotidiana. En ambas se interrelacionan las tres áreas del currículo de Educación Infantil.

Las rutinas de la vida cotidiana son aquellos momentos en los que los niños y las niñas realizan actividades para satisfacer sus necesidades vitales, tanto físicas como afectivo-emocionales. En el juego, es donde se van a poner de manifiesto las capacidades de los niños y niñas, y hace referencia a las acciones espontáneas, el movimiento, la exploración, la imaginación, etc.

Estas dos actividades se ponen de manifiesto a lo largo del día, siguiendo una secuencia establecida y organizada previamente. Algunos de estos momentos, que pueden variar en función del estilo del docente, son: la entrada, el reencuentro y la actividad, la comida, el descanso y la despedida.

g.- Evaluación.

La evaluación que se llevará a cabo, será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática del tutor o tutora constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

La evaluación tendrá como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación

En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales. A estos efectos, se tomarán como referencia los objetivos de la etapa, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales.

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado.

Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas y basadas en la observación.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

A lo largo del curso, se llevarán a cabo tres tipos de evaluación:

- Evaluación inicial: Principio de curso
- Evaluación continua: Al menos tres a lo largo del curso
- Evaluación final: Al finalizar el curso, donde se elaborará el Informe anual.

Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del personal educador y formador informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo.

Enumeramos algunos procedimientos e instrumentos de Evaluación. transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

1. Los instrumentos que utilizamos de evaluación son:
 - a. Instrumentos de Evaluación Inicial:
 - i. Cuestionario Inicial.
 - ii. Informaciones aportadas por la familia
 - iii. Informe médicos, psicológicos , servicios sociales , pedagógicos
 - iv. Informes académicos del propio Centro o de Centros diferentes en los que haya estado escolarizado.
 - v. Entrevista o cuestionario familiar.
 - vi. Registro de observación inicial sobre los saberes básicos que posee el niño en ese momento.
 - b. Instrumentos de Evaluación Continua:
 - i. Registro de observación.
 - ii. Diálogo permanente familia-profesores.
 - iii. Diálogo con los alumnos/as a diferentes niveles (personal, grupos pequeños, grupo grande, puesta en común,...).
 - iv. Producciones del alumnado.
 - v. Escalas de valoración
 - vi. Pruebas psicopedagógicas.
 - vii. Lista de control
 - c. Instrumentos de evaluación final:
 - i. Documentos de evaluación individualizado.
 - ii. Ficha personal del alumno/a
 - iii. Informe a la familia.
 - iv. Pruebas psicopedagógicas final de ciclo.

7. CUADRO PEDAGÓGICO

a) Personal Docente:

- Director: D. Ángel Acedo López, diplomado en Magisterio especialidad Educación Física. Licenciado en Psicopedagogía
- Equipo de ciclo: D^a Rosario Román Romero, diplomada en Magisterio especialidad de Educación Infantil. Trabaja a jornada completa.
- Tutora aula 0 años: D^a. Rosario Macías Reina, técnica superior en Educación Infantil. Trabaja a jornada completa.
- Tutora aula 1 año: D^a. Reyes Cruces Rodríguez, técnica superior en Educación Infantil Trabaja a media jornada.
- Tutora aula 2 años: D^a. Isabel Gómez del Valle, técnica superior de Educación Infantil. Trabaja a jornada completa.

b) Personal de servicio:

- D^a Ana María Gómez Gallardo. Trabaja a jornada parcial en limpieza y apoyo en comedor.
- D^a. Beatriz Gómez Delgado, auxiliar de jardín de infancia. Trabaja a media jornada en limpieza y apoyo en comedor.

a) Personal de Administración:

- Auxiliar Administrativa: Srta. Ana M^a Nieto Iglesias
- Gestor Local: D. José Antonio Expósito Piñas
- Administradora: Srta. Toñi Gómez Moreno

8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se registrarán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Las medidas de atención a la diversidad están orientadas a responder a las necesidades educativas de cada niño y niña y a la consecución, por parte de todos ellos, de los objetivos de la etapa, sin que supongan, en ningún caso una discriminación que les impida alcanzar dichas metas.

Todas las propuestas tendrán como referencia modelos inclusivos, integradores y no discriminatorios.

Para la detección precoz de cualquier trastorno del desarrollo o riesgo de padecerlo, tanto de orden físico, sensorial, psíquico o cognitivo o desventaja sociocultural, nosotros/as como Centro recurriremos a las siguientes propuestas:

- Entrevista inicial individualizada con todos los padres y madres para elaborar el historial previo del alumno/a. En función de la misma, adoptar las medidas oportunas si fueran necesarias.
- Observación directa del desarrollo evolutivo del alumno/a, indicando su adecuación.
- Tutoría individualizada, al menos una al trimestre en la entrega de los informes que sobre la evolución del grado de consecución de los objetivos se mantenga con todos los padres y madres.
- Registro de signos de alerta. (observación si existe retraso evolutivo).Anexo I
- Factores de Riesgo. Anexo II
- En caso de ser necesario, derivación a personal especialista (Equipo de Atención Temprana) a través del Protocolo de solicitud de Atención Temprana , o a los servicios sociales correspondientes

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Logopeda. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación tomará como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

4. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Infantil en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los Objetivos de la etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente, o bien favorezca su integración socioeducativa, tal y como se recoge en el artículo 12.3. **(Cuando un alumno/a , escolarizado en el último curso del primer ciclo de la etapa de educación infantil, cuyas necesidades educativas, tras el correspondiente proceso de identificación, estén asociadas a discapacidad o trastorno grave del desarrollo (Retraso evolutivo grave o profundo/Trastorno grave del desarrollo del lenguaje/Trastorno grave en el desarrollo psicomotor), que implique un grado de desarrollo evolutivo significativamente inferior a su edad cronológica y en ningún caso el desarrollo evolutivo global del alumno o alumna será superior a 18 meses. En este caso el alumno/a podrá realizar la permanencia extraordinaria previa resolución de la delegada territorial.)**

Programas de adaptación curricular.

1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

2. Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa

Adaptación de acceso al currículo.

1. Las adaptaciones de acceso al currículo serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos

físicos y, en su caso, la participación de atención o asistencia educativa complementaria que facilite el desarrollo de las enseñanzas.

2. El diseño, la aplicación y el seguimiento serán compartidas por el equipo docente o personal educativo, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Adaptación curricular significativa.

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar su máximo desarrollo educativo, garantizando su formación integral y el desarrollo de las competencias clave.

2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los Objetivos de la etapa. Se realizarán promoviendo el desarrollo integral del alumnado, garantizando la funcionalidad de los aprendizajes y la aplicación a su vida cotidiana y buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

4. La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.

5. La aplicación, el seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales

9. POAT (PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL)

Según el Decreto 100/2023, de 9 de Mayo, que deroga el Decreto 428 / 2008 por el que se establece la ordenación y el currículo correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía,

En el primer ciclo de la Educación Infantil la tutoría será ejercida por el personal que realice la atención educativa y asistencial directa al alumnado.

El plan de orientación y acción tutorial en esta etapa educativa recogerá los mecanismos de colaboración con las familias en los procesos educativos de sus hijos/as.

La normativa nos señala que se deberá procurar la continuidad durante el ciclo del mismo tutor o tutora, quien realizará la atención educativa y también asistencial, organizará el aula y coordinará sus acciones con los otros tutores y tutoras del ciclo, ofreciendo un marco educativo coherente para los niños y niñas.

En el momento presente se entiende que el/la maestro/a o técnico de Educación Infantil debe cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- Función potenciadora para el aprendizaje de las destrezas básicas:

Fue una de las primeras funciones asignadas a la educación infantil, junto con la función asistencial. Mediante ella se pretende favorecer la adquisición de habilidades o destrezas básicas que se consideran esenciales para lograr una mayor eficacia en las tareas escolares posteriores.

En esta función cobra especial importancia el currículo en espiral de César Coll, a través del cual, vamos permitiendo que nuestros alumnos/as vayan profundizando en sus aprendizajes, haciéndolos cada vez más completos.

- Función integradora:

Esta función debe entenderse en un sentido amplio, como la necesidad de dar respuesta educativa adecuada a sujetos con diferentes necesidades educativas, que obedecen a causas también diversas, desde aquellas que se presentan como consecuencia de la diversidad de capacidades hasta las que son consecuencia del fenómeno de la inmigración, y que se manifiesta con la presencia en las aulas de niños procedentes de otras etnias y culturas.

En relación con los niños con necesidades educativas especiales debidas a deficiencia o discapacidad, la educación infantil debe ofrecer un contexto que permita la superación o compensación de la necesidad específica del alumno.

Y por otra parte, en cuanto al fenómeno de la inmigración, la escuela infantil debe elaborar y contemplar entre sus objetivos, proyectos de convivencia intercultural que permitan a los niños valorar como algo positivo la identidad cultural de todos, evitando posturas de enfrentamiento e intolerancia.

- Función preventiva y compensatoria

La función preventiva pretende mediante un diagnóstico precoz identificar carencias y/o deficiencias específicas y prestarles una atención adecuada. De esta forma se puede intervenir por ejemplo tanto ante situaciones de abandono o maltrato, falta de trato con los adultos o con otros niños, como frente a dificultades auditivas o de lenguaje, de modo que se impida su avance y que se vayan acumulando los déficits.

Este carácter **preventivo** de la Educación Infantil se manifiesta en dos sentidos:

- Prevención **primaria**, evitando que se generen tempranamente dificultades de desarrollo y de aprendizaje en los niños, sobre todo cuando se encuentran en situación de riesgo personal, familiar y/o social.
- Prevención **secundaria**, proporcionando la atención necesaria a aquellos alumnos que ya presentan problemas y trastornos en su desarrollo, para que no se intensifique.

La función **compensatoria** permite superar los efectos negativos que pueden tener contextos o entornos de riesgo para la construcción de la personalidad del niño

- Función educativa

Esta función específica ha sido la que ha tenido un reconocimiento más reciente. En este proceso han jugado un importante papel, entre otros, los siguientes factores:

- Los avances en la investigación acerca del aprendizaje como un proceso permanente que comienza con el nacimiento y se extiende a lo largo de la toda la vida.
- La concepción constructivista que considera al niño como un ser activo que a través de la interacción con el medio va construyendo los esquemas de conocimiento y representación que le permiten adaptarse a la realidad.
- La valoración social y el reconocimiento de la educación infantil como mediadora, que facilita y potencia los procesos de desarrollo del niño.
- Un progresivo cambio de actitud hacia la escuela infantil que ha llevado, sobre todo a las familias, a tomar en consideración la necesaria colaboración y participación con esta institución para llevar a cabo de forma coordinada la labor educativa de los niños.

En esta importante tarea educativa están comprometidos los maestros/as y técnicos/as de educación infantil, quienes a través de su acción promueven en el niño la adquisición de conocimientos y destrezas indispensables para integrarse en el mundo que les rodea y dar respuesta a sus demandas y facilitan la formación de actitudes de convivencia, la adquisición de hábitos de higiene y salud, el desarrollo de la autonomía, potenciando asimismo en el niño el crecimiento del conocimiento de sí mismo y su autoestima.

Para llevar a cabo adecuadamente estas funciones, los maestros y maestras de educación infantil deben:

- Favorecer la creación de un ambiente seguro y relajado.
- Proporcionar un entorno favorable a la acción y la experimentación del niño.
- Estar atento a los intereses y las propuestas de sus alumnos.
- Planificar y desarrollar proyectos y actividades globalizadas que permitan al niño realizar aprendizajes significativos.
- Interactuar con los niños.
- Observar su evolución, sus progresos y dificultades.
- Intervenir en el proceso educativo introduciendo las modificaciones necesarias para mejorarlo.

Por otra parte, el maestro/a y técnicos/as de educación Infantil debe tener unas cualidades personales que le permitan desarrollar su trabajo de forma adecuada. Si bien es cierto que muchas de ellas pueden ser naturales, no es menos cierto que se pueden adquirir y desarrollar. Al mismo tiempo debe adquirir una serie de conocimientos y unas habilidades o herramientas de trabajo apropiadas para desarrollar su trabajo de forma competente y autónoma.

Estas cualidades no son exclusivas de su profesión, pero en su caso están especialmente justificadas por su constante situación de relación y comunicación con niños, en la que la estabilidad emocional, el autodomínio y la firmeza son imprescindibles para una intervención educativa ademas. Igualmente para la relación y comunicación con las familias debe contar con sensibilidad, discreción y madurez personal.

Algunas **cualidades que favorecen la relación adecuada con los niños:**

- Estabilidad emocional
- Seguridad en sí mismo, autoestima y firmeza
- Paciencia
- Alegría y capacidad de disfrutar
- Consistencia para establecer límites frente a las actuaciones de los niños

- Sensibilidad
- Espontaneidad
- Capacidad de expresión y comunicación verbal y no verbal
- Capacidad de observación
- Habilidades para conocer a cada niño individualmente
- Capacidad para valorar los progresos de los niños
- Creatividad para comprender situaciones nuevas y buscar soluciones originales

Cualidades que favorecen la relación con los padres:

- Sentido y límite de la responsabilidad
- Empatía o capacidad para ponerse en el lugar de los padres y entender su punto de vista
- Respeto a la intimidad personal y familiar
- Capacidad de escucha.

Cualidades que favorecen la relación con otros profesionales:

- Capacidad para formular y aceptar las críticas
- Disposición para el trabajo en equipo
- Solidaridad
- Capacidad para entender el punto de vista de otras personas
- Voluntad y autodisciplina para cumplir y colaborar en las tareas de equipo

Por último, hemos de señalar las distintas tareas del maestro/a relacionadas con la atención directa al grupo de niños y niñas, que no son más que organizar el ambiente en el que se van a mover los niños y niñas, establecer las rutinas diarias, atender a las necesidades básicas de los niños/as (alimentación, descanso, seguridad, higiene, interacción con los iguales, aprendizaje, etc), promover la autonomía y la confianza, todo ello siguiendo siempre una atención personalizada, respetando las preferencias y ritmos de cada niño y niña.

En este sentido, la seguridad del alumnado es una de las principales finalidades que perseguimos. Para ello nuestro alumnado sólo podrá ser recogido por sus tutores legales o por las personas autorizadas por ellas.

9.1 Plan de tránsito entre ciclo

Al finalizar el primer ciclo y al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo y los de Primaria durante el proceso de tránsito, los centros educativos, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- Coordinación curricular
- Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad
- Coordinación proceso de acogida a las familias

Para llevar a cabo esta coordinación, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Cuatro reuniones a lo largo del curso entre los equipos de tránsito.
- Visita por parte de los alumnos/as del primer ciclo al aula e instalaciones de tres años.
- Tour pedagógico en Junio con las familias de nuevo ingreso en Infantil 3 años
- Reunión principio de curso en Octubre con las familias de nuevo ingreso en el segundo ciclo.
- Realización Informe Anual, Informe final de ciclo e Informe de tránsito.

Los equipos de ciclo están formados por los equipos docentes del CEI Padre Villoslada y CDP SAFA Montellano, la Orientadora (informa a PT y Logopeda) y todo ello coordinado por Jefatura de Estudios.

10. COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

10.1. De conformidad con el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, la coordinación de bienestar y protección en los centros docentes tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos. d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

11. INFORMACIÓN A PADRES/MADRES

Familia y escuela constituyen dos contextos diferentes para el niño/a pero con un objetivo común, que hace imprescindible el trabajo conjunto de ambos colectivos.

La participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos es decisiva en la etapa de educación infantil y uno de los pilares básicos para alcanzar los objetivos propuestos. Por ello nuestro Decreto 100/2023, de 9 de Mayo en su capítulo V, art.17 nos orienta de la participación de la familia en la educación infantil de sus hijos/as:

- Los profesionales de la educación y las familias colaborarán en la educación y la asistencia de los alumnos/as, por lo que su relación ha de basarse en la corresponsabilidad con las familias. Para ello, la educación infantil debe fundamentarse en el conocimiento del contexto familiar y generar los cauces de una mutua colaboración [...]
- En esta etapa se contribuirá a que las familias conozcan y valoren las actividades que sus hijos e hijas realizan el centro, con sus iguales y con otros adultos, [...]
- Los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias de los niños y niñas, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración, [...]
- Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de los hijos e hijas que sirvan para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.
- Desde los centros docentes se promoverán acciones formativas orientadas al apoyo y la formación de las familias en materia educativa (charlas de formación)

En general, las funciones a desarrollar son:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de acción tutorial.
- b) Realizar la atención educativa y asistencial del alumnado a su cargo. Esta función será ejercida por el personal educador que posea una titulación distinta a la de Grado de maestro de Educación Infantil o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 92.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- c) Organizar las actividades del aula.
- d) Coordinar sus acciones con las de los demás tutores y tutoras del ciclo, ofreciendo un marco educativo coherente para el alumnado.
- e) Desarrollar el currículo, según la programación elaborada, y atender las

necesidades educativas específicas de aprendizaje y maduración del alumnado.

- f) Evaluar el aprendizaje del alumnado a su cargo, así como evaluar los procesos de enseñanza que aplica en el aula, colaborando con los procesos de evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- g) Informar a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre la evolución, maduración e integración social y educativa del alumnado de la tutoría.
- h) Informar a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado sobre la alimentación, las necesidades fisiológicas, el estado de salud y demás aspectos referidos a la atención asistencial recibida por sus hijos e hijas.
- i) Facilitar la participación y colaboración en las actividades del centro educativo de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
- j) Atender y cuidar al alumnado a su cargo en los períodos de permanencia fuera del aula, así como en las entradas y salidas del centro.

Para que la educación del niño sea la adecuada, esos contactos vienen a hacerse necesarios. Familia y colegio son dos mundos que, desde perspectivas distintas, ven a su manera el niño e influyen sobre él; ambos deben completarse mutuamente, tienen cosas que decirse y, deben estar muy interesados en hacerlo.

La participación de los padres en la vida escolar parece tener repercusiones tales como una mayor autoestima de los niños, un mejor rendimiento escolar, mejores relaciones padres-hijos y actitudes más positivas de los padres hacia la escuela. Los efectos se repercuten incluso en los mismos maestros, ya que los padres consideran que los más competentes son aquellos que trabajan con la familia (Pineault, 2001).

Además, podemos argumentar, buscando más motivos para una relación familia-docente:

- Los aprendizajes en estas edades están muy ligados a la vida cotidiana. Son conquistas que se realizan en el hogar y la escuela al mismo tiempo y es necesaria la información de ida y vuelta, bidireccional y complementaria que ayude al niño a dotar de significados el nuevo contexto.
- Para la seguridad emocional del niño y la niña pequeño es necesaria una continuidad ente los dos contextos. La imagen de confianza mutua entre su “profe” y su familia ayudará también en su motivación y aprendizaje.
- El medio familiar puede enriquecer las propuestas educativas de los docentes. Conseguir una implicación en estas primeras etapas puede ayudar a garantizar la continuidad de la participación en etapas posteriores.
- La escuela y el aula puede ser un recurso privilegiado de información y formación para las familias sobre aspectos relacionados con la educación de sus hijos y la función de “ejercer una paternidad responsable”.

Y... porque tienen un **objetivo común**: la formación y el desarrollo integral y emocional de niños y niñas.

Las relaciones entre la familia y el personal docente tienen que permitir la participación a distintos **niveles**, entre otros:

- **Informativo**: a este nivel la escuela debe suministrar información clara y precisa sobre el sentido de la educación en el centro, los proyectos y programas que se llevan a cabo, los cauces de comunicación y coordinación existentes, la evolución del aprendizaje de los niños...

Al mismo tiempo la familia debe ofrecer a la escuela información que permita a los docentes conocer mejor al niño, los cambios o situaciones especiales que se produzcan en el entorno familiar o cualquier otra cuestión que pueda repercutir en el proceso educativo.

- De **colaboración**: El establecimiento de criterios educativos comunes requiere la ayuda de los padres para la adquisición y mantenimiento de determinados aprendizajes, por ejemplo de hábitos de alimentación, higiene, desarrollo de la autonomía del niño.

También es necesaria la cooperación de los padres en actividades como salidas del centro, fiestas u otros actos escolares, ayuda en la realización de materiales o en la gestión administrativa...

- **Consultivo** sobre diversos temas, como pueden ser programas de innovación, relaciones para hacer intercambio de experiencias con otros centros, creación o implementación de las asociaciones de padres y madres...
- **Toma de decisiones** en relación a objetivos, acciones y recursos. La principal vía es la incorporación de representantes de los padres en el Consejo escolar u otras Comisiones del centro.
- **Control** respecto al cumplimiento del proyecto educativo del centro o la gestión del mismo, aportando sugerencias o acciones que contribuyan a la mejora del proceso educativo.

En cuanto los cauces de colaboración y participación familia-centro, existen varias formas de llevar a cabo esta colaboración del centro con las familias, en función de las distintas formas de relación.

A) Por una parte contamos con formas institucionalizadas, sobre todo a través del Consejo Escolar.

B) Por otra están otras formas no institucionalizadas, que podemos a su vez clasificar en tres tipos según su principal cometido:

- Aquellas que se centran en informar a las familias a nivel general.
- Aquellas que se centran en el intercambio de información.
- Otras que potencian sobre todo la participación activa de padres y madres en la vida escolar.

Para informar a las familias a nivel general a partir de este curso contamos con una página web y las distintas redes sociales:

WEB: montellano.safa.edu

FACEBOOK: www.facebook.com/safapadrevilloslada

X: [@safapadrevilloslada](https://twitter.com/safapadrevilloslada)

INSTAGRAM: [safamontellano](https://www.instagram.com/sfamontellano)

El intercambio de información puede llevarse a cabo a su vez de forma grupal o individual:

- Grupales:
 - Tutoría Grupal (presenciales o telemáticas): en las que se tratan fundamentalmente temas de interés general como presentación del curso, metodologías, aspectos curriculares, aspectos organizativos, características del grupo clase... Se realizarán una vez al comienzo de cada trimestre
 - Información por escrito: que permite llegar de forma rápida a un gran número de padres. Pueden ser circulares, notas informativas en relación con calendario escolar, fiestas, actividades complementarias, etc.
 - **Información a través de los delegados de madres/padres:** En el primer trimestre, cada grupo – clase nombrará un delegado/a que servirá de canal de comunicación entre la tutora y los padres.
- Individuales:
 - **KINDERCLOSE:** Aplicación informática en el móvil o PC. Será el medio diario de información a las familias. Cada alumno/a dispondrá de la aplicación en la que se

anotarán todas las observaciones: alimentación, deposiciones, descanso, actitud, fotos y las observaciones oportunas en otros aspectos, tanto de las familias como del Centro.

- **Contacto cotidiano:** es fundamental en los primeros años de vida. Sirven sobre todo para intercambiar una información breve y puntual, por ejemplo sobre cómo le ha ido el día y que no se hayan transmitido a través de la aplicación.
- Comunicaciones informativas para trasladar a los padres alguna información que consideramos de su interés y que le afecta a su hijo/a.
- **Tutorías individuales** (entrevistas): son un medio de relación con la familia indispensable en estas edades, pues permiten contar con un espacio y un tiempo para hablar sobre los niños más detenidamente.
- **Cuestionarios Iniciales**, normalmente en forma de preguntas, (sirven de evaluación inicial) que son cumplimentados por las familias para que se conozca mejor al alumno y el entorno en el que se mueve. Es evidente que este recurso debe utilizarse sobre todo para recoger información de tipo objetivo, ya que no permite el intercambio de opiniones entre los padres y los maestros.
- **Reunión madre delegada-tutora:** Una vez al trimestre, para aportar ideas, sugerencias y propuestas de mejoras que contribuyan a enriquecer al grupo -clase.
- **Reunión madre delegada – Director Gerente:** Trimestralmente para dialogar sobre la marcha del curso y el grado de satisfacción de las familias respecto al centro educativo.
- **Informes individuales de Indicadores** de desarrollo, que aportan una información específica sobre los distintos aspectos del desarrollo y el aprendizaje de los alumnos. Estos informes , se entregarán **vía email o presencial** (0 años se realizan mensualmente):
 - **Octubre**
 - **Noviembre**
 - **Enero**
 - **Febrero**
 - **Abril**
 - **Mayo**
- **Boletín Individual de Desarrollo**, donde se informa a los padres del nivel de desarrollo y nivel de desarrollo adquirido en los diferentes ámbitos. Se entregarán mientras **de forma telemática** en los meses de:
 - **Diciembre**

- **Marzo**
- **Junio**

La participación activa de las familias se produce bajo diferentes formas:

- **Charlas de formación por parte de la Orientadora - Logopeda**, cuyo objetivo es contribuir a la formación psicopedagógica de los padres y prestar ayuda concreta en diferentes aspectos de la educación de sus hijos.
Las formaciones para las familias pretenden ser una reflexión y debate en torno a temas de su interés para favorecer la participación de los padres y que expongan sus dudas, intercambian opiniones y experiencias, reciben sugerencias y consejos, e incluso pueden llegar a acuerdos sobre pautas a seguir en relación a problemas específicos. Estas formaciones se llevarán a cabo:
 - **Octubre - Noviembre: Desarrollo evolutivo.**
 - **Enero - Febrero: Orientaciones para un desarrollo adecuado del lenguaje**
- **Período de adaptación:** el inicio de curso supone para los niños que llegan por primera vez la separación de su entorno familiar, con la consiguiente dificultad de adaptación. En estos momentos los técnicos / maestros/as deben planificar con detalle momentos que faciliten la escolarización y en los que participen las familias activamente. Su presencia en el aula, de forma controlada, permite ofrecer una información directa sobre el planteamiento educativo y favorece el aprendizaje de los padres en cuestiones como estilos comunicativos, formas de poner límites a los niños, alternativas e juego, etc.
- **Cuestionarios de Satisfacción de Beneficiarios:** Los padres cuyos hijos/as se encuentran en el último curso del primer ciclo de Infantil, es decir, en el curso terminal de dos años, se les solicita su colaboración para que nos rellenen el Cuestionario de Satisfacción de Beneficiarios. Estas encuestas, el objetivo que persiguen, es conocer cómo valoran nuestras familias una serie de indicadores (instalaciones, profesorado, horarios...etc), que determinan el funcionamiento de nuestro colegio, con la finalidad de identificar aquellos aspectos que son evaluados positivamente y aquellos aspectos susceptibles de mejora.
- **En unas ocasiones se planteará como ayuda puntual**, en otras con una mayor participación en la organización; en cualquier caso facilita la implicación de las familias en la vida escolar.
- **Otras formas de participar activamente**
- Fiesta de graduación

- Celebración de la Navidad
- Pasos de Semana Santa
- Carretita
- Día del Agua
- Excursiones

Por último decir que todo esto se consigue apostando por una educación infantil con una tarea compartida con los padres, buscando diferentes formas de colaboración y participación, pero desde una perspectiva de interacción recíproca, es decir, manteniendo, fortaleciendo y enriqueciendo la relación personal con el niño/a y del niño/a con su familia.

12. ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS DEL CENTRO

El CEI “Padre Villoslada” dispone de los siguientes espacios e instalaciones:

- Un aula 0 años: 50 metros cuadrados de superficie de tarima flotante.
- Un aula 1 año: 65 metros cuadrados de superficie de tarima flotante.
- Un aula 2 años: 65 metros cuadrados de superficie de tarima flotante.
- Dos aseos interiores para las aulas de 1 y 2 años de 10 metros cuadrados, con todos los elementos necesarios.
- Sala de recepción de padres/madres y entrega del alumnado en su recogida.
- Patio de juego de 20 metros cuadrados aproximadamente.
- Comedor de unos 60 metros cuadrados.
- Aseos de profesores/as.
- Sala de profesores/as/Despacho coordinador. Aproximadamente 15 metros cuadrados.

- Office:

En relación a los Recursos hemos de mencionar los siguientes:

- Instalación de aire acondicionado en todas las aulas y la sala de profesores
- Televisión y DVD
- Equipos de música

- Ordenador y equipo multifunción con conexión a Internet
- Juegos para las aulas y en el patio exterior
- Elementos deportivos para psicomotricidad
- Tablet

13. SERVICIOS DEL CENTRO

1. Aula Matinal: El Centro está abierto de 7:30 a 9:00 horas de lunes a viernes

2. Atención educativa asistencial: De 9:00 a 12:00 horas se desarrollan las actividades propias del currículo.

3. Comedor: A partir de las 12:00 horas se llevará este servicio con catering en línea caliente.

4. Servicio de cuidado y descanso: Desde las 14:00 hasta las 17:00 horas, hora máxima de permanencia del alumnado en el centro.

14. EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

- Evaluación externa, que se llevará a cabo mediante:

1. Informe trimestral y final por parte de la madre delegada
2. Cuestionario de Satisfacción de Beneficiarios.

- Evaluación interna, realizada por el Equipo de ciclo y que aparecerá recogida en la **Memoria de Autoevaluación** que incluirá las consiguiente propuestas de mejora en el **Plan de Mejora**.

15. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN.

1º Órganos de gobierno

1. Director Gerente
 - a. Designado por el Director General de la Fundación “Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia”.
 - b. Su mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser renovado.

Director Académico

- a. Propuesto por el Director General de la Fundación “Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia” y aprobado por el Consejo Escolar.
- b. Funciones:
 - i. Ejercer la representación del Centro
 - ii. Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las asignadas al Consejo Escolar.
 - iii. Ejercer la dirección pedagógica y asistencial e impulsar medidas para la consecución de los objetivos del proyecto educativo y asistencial.
 - iv. Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
 - v. Ejercer la jefatura de todo el personal del centro.
 - vi. Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con su entorno.
 - vii. Convocar y presidir los actos académicos que se realicen y las sesiones del Consejo Escolar así como ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
 - viii. Visar las certificaciones y documentos académicos del centro.
 - ix. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa en el ámbito de sus funciones.
- c. Administrador
- d. Secretario/a

Consejo Escolar

- a. Componentes
 - i. Director
 - ii. Un representante del profesorado
 - iii. Un representante de los padres y madres
 - iv. Un representante del PAS
 - v. Un representante del Ayuntamiento

b. Funciones

- i. Intervenir en la designación y cese del Director o Directora del centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.
- ii. Intervenir en la selección y despido del profesorado del centro, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.

- iii. Garantizar el cumplimiento de las normas generales sobre admisión del alumnado.
- iv. Aprobar, a propuesta del titular, el presupuesto del centro en lo que se refiere tanto a los fondos provenientes de la Administración como a las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas.
- v. Informar la programación general del centro que, con carácter anual, aprobará el equipo directivo.
- vi. Proponer, en su caso, a la Consejería de Educación la autorización para establecer percepciones a los padres y madres de los alumnos y alumnas por la realización de actividades escolares complementarias.
- vii. Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del centro y elaborar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares, así como intervenir, en su caso, en relación con los servicios escolares, de acuerdo con lo establecido por la Consejería de Educación.
- viii. Aprobar, en su caso, a propuesta del titular, las aportaciones de los padres y madres de los alumnos y alumnas para la realización de actividades extraescolares y los servicios escolares cuando así lo haya determinado la Consejería de Educación.
- ix. Establecer los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
- x. Establecer relaciones de colaboración con otros centros, con fines culturales y educativos.
- xi. Aprobar, a propuesta del titular, el reglamento de régimen interior del centro.
- xii. Supervisar la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes.

2º Órganos de coordinación educativa

1. Equipo de ciclo

- a. Es el órgano encargado de la coordinación educativa y asistencial encargado de organizar las enseñanzas propias del nivel.
- b. Estará formado por el conjunto de profesionales que realizan la atención educativa y asistencial directa al alumnado.

- c. Para fomentar la coordinación del Equipo de ciclo , se realizarán trimestralmente **Asambleas generales**, donde se abordarán los asuntos centrales del CEI. Éstas serán convocadas por el Director Gerente.

2. Tutorías

- a. Es ejercida por el personal que realiza la atención educativa y asistencial directa al alumnado.
- b. Se procurará la continuidad durante el ciclo del mismo tutor/a: Mismo tutor/a durante la estancia del alumno/a en el centro.
- c. Se llevará a cabo al menos 1 vez al trimestre por parte de la tutora y a requerimiento de las familias
- d. Funciones:
- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - Realizar la atención educativa y asistencial del alumnado a su cargo.
 - Organizar las actividades del aula.
 - Coordinar sus acciones con las del otro tutor/a y el resto del personal, ofreciendo un marco educativo coherente para los niños y niñas.
 - Desarrollar el currículo y atender las dificultades de aprendizaje y maduración del alumnado.
 - Informar a los padres y madres sobre la evolución, maduración e integración social y educativa de los niños y niñas que estén bajo su representación legal.
 - Informar a los padres y madres sobre la alimentación, necesidades fisiológicas, estado de salud y demás aspectos referidos a la atención asistencial recibida por sus hijos e hijas.

- viii. Facilitar la participación y colaboración en las actividades del centro educativo de los padres y madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado.
- ix. Atender y cuidar al alumnado a su cargo en los períodos de permanencia fuera del aula y en las entradas y salidas del centro.